	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-21 30-10-2024 V.01
	NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS	

Yopal, enero 13 de 2025

PARA: ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
Subgerente administrativa y financiera

DE: HERMES ANDREY MOJICA DURAN
Profesional Especializado Adquisición, Almacén y Farmacia

DEPENDENCIA. Adquisición, Almacén y Farmacia


ASUNTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E

Cordial Saludo,

En atención a directrices de gerencia, atentamente me permito enviar las Especificaciones Técnicas para adelantar el proceso de contratación para el suministro de insumos y reactivos de laboratorio para las IPS'S adscritas a Red Salud Casanare E.S.E, como se relaciona a continuación:

1. **CODIGO PRESUPUESTAL:** 245010304
2. **NOMBRE DE IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Suministro de insumos y reactivos de laboratorio
3. **OBJETO:** Suministro de insumos y reactivos de laboratorio para las IPS'S adscritas a Red Salud Casanare E.S.E
4. **POBLACIÓN OBJETIVO:** La población objetivo a beneficiarse con el suministro de insumos y reactivos de laboratorio corresponde al personal asistencial de la IPS quienes podrán realizar los diferentes procesos de laboratorio oportunamente para garantizar una respuesta oportuna a los pacientes que hacen uso de los servicios ofertados.
5. **EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSIÓN:** N/A
6. **LINEA ESTRATÉGICA:** Reto 1: Mejoramiento de la prestación de servicios de salud Dirección y Gerencia. Programa: Servicios de Salud con oportunidad y calidad. Meta del producto: Fortalecer el sistema obligatorio de garantía de calidad de atención en salud-SOGCS.
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (05) MESES
8. **PRESUPUESTO ESTIMADO:** SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000) M/CTE.
9. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Para determinar el proceso a contratar se enmarcó en el Acuerdo No 015 de 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación De Red Salud Casanare E.S.E"

Artículo 27. INVITACION PRIVADA: Es el procedimiento a través del cual RED SLUD CASANARE ESE, mediante una lista cerrada de tres (3) proponentes invita a personas naturales o jurídicas, para que en igualdad de oportunidades formulen ofertas acerca de las obras, bienes y servicios que requiera la empresa y selecciona la oferta más favorable de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones en los cuales se señalaran las reglas claras, los plazos y criterios de evaluación a los cuales se sujetara el proceso de contratación.

	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-21 30-10-2024 V.01
	NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS	

Se utilizará esta modalidad de contratación cuando el objeto de la contratación no corresponda a ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el presente estatuto y cuando el presupuesto exceda los doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, correspondiente a la mayor cuantía establecida en el presente estatuto de contratación


En consecuencia, de acuerdo a lo anterior, se dará la aplicación del procedimiento de contratación por INVITACION PRIVADA establecida en el Estatuto de Contratación.

10. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Red Salud Casanare E.S.E. es una entidad descentralizada del Orden Departamental, que presta servicios de Salud de Primer nivel de atención, debidamente habilitada en el Departamento de Casanare acorde con la misión institucional, la Empresa está conformada por una sede administrativa ubicada en la ciudad de Yopal y las unidades de prestación de servicios de la Red Pública del Departamento de Casanare ubicadas en dieciséis (16) municipios clasificados en zonas así: Zona Norte: Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sácama y La Salina; Zona Centro: Tamara, Nunchia, San Luis de Palenque, Trinidad y Orocué; Zona sur: Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Maní, Chámeza y Recetor. Además de las IPS antes mencionadas, actualmente, también tiene bajo su administración los puestos de salud de la Yopalosa y Bocas del Pauto.

La Empresa Social del Estado Red Salud Casanare, brinda atención de primer nivel a sus afiliados en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en este sentido el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), establece mecanismos, normas, requisitos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país.

Considerando el Plan De Desarrollo de Red Salud Casanare 2024 – 2028 “Salud Con Oportunidades Para Casanare”, Dirigiremos nuestras acciones hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, mediante una gestión articulada con diversos actores sectoriales, intersectoriales y con las comunidades. Encaminaremos nuestros esfuerzos a crear y consolidar oportunidades que mejoren las condiciones de vida, el bienestar y la calidad de vida de individuos, familias y comunidades. Nuestro enfoque estará fundamentado en los principios de dignidad, progresividad, equidad, justicia social, inclusión, interculturalidad, transparencia, integralidad y protección, en línea con las competencias legales y constitucionales. Se fortalecerán las capacidades institucionales y sectoriales para ejercer la autoridad sanitaria, la rectoría y la gobernanza, respaldando los acuerdos sociales y comunitarios para abordar las inequidades en salud y tener impacto en los determinantes sociales, el cuidado de la salud y la protección de la vida.

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 2.5.3.8.4.5.2 del Decreto 780 de 2016, “Las Empresas del estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la Ley y los reglamentos” y tomando los lineamientos de la Ley orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1954), la cual establece en su artículo 2º que esta se aplicará a la nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden. Adicionalmente las Resoluciones 71 de 2012 y 743 de 2013 a través de las cuales se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión por parte de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado y su evaluación por parte de la Junta Directiva., y con relación a lo anterior en el artículo 1. El Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo. Sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, se construyó el Plan de Desarrollo Departamental “Oportunidades para Casanare” y su Eje Estratégico 2. Casanare Inversión Social, en el sector Salud y Protección Social se define el programa “Sector 4: Salud y Protección Social”, “Programa 1906: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud”, apostando a mantener la atención integral y articulación sectorial, transectorial y comunitaria, implementación de políticas nacionales y territoriales de salud, que permita atender de manera efectiva las necesidades de salud del Departamento, contribuyendo en la calidad de vida de la población, en su bienestar y en la sostenibilidad del sistema de salud. Así mismo, el fortalecimiento de la red de atención, provisión de servicios de salud integrales e integrados para la población del departamento de Casanare y finalmente el mejoramiento de la

	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-21 30-10-2024 V.01
	NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS	

infraestructura, dotación y equipamiento de la red pública de prestación de servicios de salud para la atención segura y de calidad en el departamento de Casanare.


Que en acta extraordinaria No 11 la Junta Directiva expide Acuerdo No 014 del 30 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional "Salud con Oportunidades para Casanare" Vigencia 2024-2028" y se adopta mediante Resolución No 1072 del 16 de octubre de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional "Salud con Oportunidades para Casanare" Vigencia 2024-2028", el cual contempla las siguientes líneas estratégicas: Reto 1. Mejoramiento de la prestación de servicios de salud. Programa: Servicios de Salud con oportunidad y calidad. Reto 2. Garantía de la gestión ambiental. Programa: Fortalecimiento de las condiciones ambientales. Reto 3: Fortalecimiento de la infraestructura Programa: Mejoramiento de la infraestructura para la prestación de servicios Reto 4. Sostenibilidad Financiera. Programa: Fortalecimiento de la estabilidad financiera. Reto 5. Desarrollo de la Gestión Institucional. Programa: Planeación Institucional

Considerando el Plan Territorial de Salud Casanare 2024 – 2027 de la Gobernación de Casanare "Oportunidades Para Casanare" al cual se adhiere Red Salud Casanare E.S.E, por medio del cual dicta que en el Programa Territorial del Departamento se asume un modelo integral de atención en salud presentado con base en los lineamientos, procesos, acciones y herramientas aplicados en la organización de la prestación del servicio para garantizar la disponibilidad, accesibilidad, oportunidad, aceptabilidad, integralidad, calidad e idoneidad profesional, continuidad, resolutivez y eficiencia de la atención en salud, con visión centrada en la persona y en los resultados en salud, considerando su curso de vida y su entorno, en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación que legitimen el derecho fundamental a la salud. Lo anterior implica contar con una organización de la oferta pública donde se distingan y determinen las necesidades del territorio y las consecuentes necesidades de oferta de servicios de salud bajo los principios de la Garantía del derecho fundamental a la salud, con el acceso efectivo a los servicios salud durante todo el curso de vida y el proceso integral de atención en salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación cuando se requiera) y cerrando brechas de equidad y mejorando resultados de salud de la población en especial en zonas rurales y dispersas, la atención primaria en salud con enfoque de salud familiar y comunitaria y énfasis en la promoción y mantenimiento de la salud (cuidado de la salud); adaptación de la prestación de servicios a las particularidades poblacionales demográficas, epidemiológicas, aspectos sociales, económicas y culturales, así como las características territoriales, en un contexto de promoción de procesos sociales participativos para el cuidado y gestión de la salud.

Dentro de las acciones y los servicios que presta Red Salud Casanare E.S.E. se ofrecen los servicios de laboratorio clínico en las áreas de consulta externa, urgencias y hospitalización y para cumplir con lo anteriormente expuesto, el laboratorio debe estar en capacidad de procesar todos los exámenes de rutina y especiales que los médicos requieran como apoyo para el diagnóstico y tratamiento oportuno de un paciente, por tanto se requiere de los reactivos e insumos necesarios para la óptima prestación de los servicios de salud.

En este sentido, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud establece, una definición que determina la calidad como la provisión de servicios complementada con los conceptos de accesibilidad, equidad, nivel de profesionalismo, recursos disponibles y nivel de satisfacción del usuario, por lo anterior y teniendo en cuenta la demanda de la prestación del servicio de salud, la actualización del Plan Anual de Adquisiciones y las existencias actuales de insumos de laboratorio, se requiere continuar con la adquisición de insumos y reactivos de laboratorio para para garantizar adecuadamente la prestación del servicio.

Que para dar cumplimiento a los servicios ofertados a los usuarios de las diferentes Entidades Promotoras de Salud, se hace necesario disponer de los insumos y reactivos de laboratorio como insumo primordial para el cumplimiento del objetivo misional de la entidad, teniendo en cuenta que el consumo promedio de los últimos dos trimestres de la vigencia 2024 fue de aproximadamente CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$127,551,918) M/CTE de acuerdo a lo requerido por las IPS'S adscritas y que actualmente en existencias se dispone de un stock mínimo estimado para un consumo de un mes.

 <p>RedSalud Casanare E.S.E Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-21 30-10-2024 V.01
	NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS	

Es importante señalar que la presente planificación de la adquisición de insumos y reactivos de laboratorio está básicamente ligada al plazo de ejecución establecido. Esta relación responde a la disponibilidad presupuestal actual de la entidad, en función del flujo de recursos generado por la venta de servicios de salud, que es el núcleo de su misión.

Por lo anterior, se hace necesario adquirir oportunamente los diferentes insumos y reactivos de laboratorio que permitan garantizar los servicios ofertados de calidad, eficiente y eficaz que beneficie a los diferentes usuarios afiliados a las EPS del régimen subsidiado y contributivo; usuarios particulares y usuarios dentro de los diferentes convenios que suscriba la entidad para la prestación de servicios de salud, de acuerdo a su objeto misional.

11. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

A continuación, se relacionan los insumos y reactivos de laboratorio a suministrar y las especificaciones técnicas de compra:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REFERENCIA	PRESENTACION COMERCIAL	LABORATORIO	CANTIDAD
1	ACEITE DE INMERSION		FCO 100 ML		1
2	ACIDO ACETICO 3%		FCO 200 ML		1
3	ACIDO URICO	11821	1X50 ML	BIOSYSTEM	1
4	ACIDO URICO 10 X 20 ML	1001010	10 X 20 ML	SPINREACT	1
5	ACIDO URICO HUMAN	10691	4X100 ML	HUMAN	1
6	ACIDO URICO LIQUICOLOR 4 X 30 ML	10690	4X30 ML	HUMAN	1
7	AGUA DESIONIZADA		20 LITROS		1
8	AGUA GRADO (AQUAKIT)		KIT X 100 PRUEBAS		1
9	AGUJA MULTIPLE 21 X 1 1/2		CAJA X 100 UNDS		1
10	AGUJA PARA PLUMA DE INSULINA 32G X 4 MM CAJA X 100 UNIDADES		CAJA X 100 UND		1
11	AGUJA VENOJECT VACUTAINER PEDIATRICA 22 G X 1"		CAJA X 100 UND		1
12	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT/GPT)	11832	1 X 50 ML	BIOSYSTEM	1
13	ALBUMINA	11573	1 X 250 ML	BIOSYSTEM	1
14	ALCOHOL ACIDO ZN 1000 ML		FCO X 200 ML		1
15	ALCOHOL ACIDO ZN 200 ML		FCO X 1000 ML		1
16	ALCOHOL ETILICO (ETANOL 95%) GALON		GALON		1
17	AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACION		GALON		1
18	APTT ACTIVADA PTT APTTEST	1705002	KIT 150 DET	WIENER	1
19	ASO LATEX	31019	KIT X 50 DET	BIOSYSTEM	1

20	AST/TGO (ASPARTATE AMINOTRANSFERASA AST,GOT)	11830	1X50 ML	BIOSYSTEM	1
21	AUTO BILIRRUBINA DIRECTA HUMAN	10741	X375 ML	HUMAN	1
22	AUTO BILIRRUBINA TOTAL HUMAN	10742	X375 ML	HUMAN	1
23	AUTO CREATININA 250 ML - HUMAN	10052	250 ML	HUMAN	1
24	AUTOCAL 4 X 5 ML - HUMAN	13160	AUTOCAL 4 X 5 ML - HUMAN	HUMAN	1
25	AZUL DE METILENO ZN 500 ML		FCO 500 ML		1
26	AZUL DE METILENO ZN 200 ML		FCO 200 ML		1
27	AZUL DE BROMOTIMOL		FCO 50 ML		1
28	BENEDICT		FCO 200 ML		1
29	BILIRRUBINA D Y T 2x 100ml	10740	2X100 ML	HUMAN	1
30	BILIRRUBINA T+D 'JENDRASSIK' 1 X 150 ML	1001041	1 X 150 ML	SPINREACT	1
31	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA	11515	2+2X 50 ML	BIOSYSTEM	1
32	BUFFER GIORDANO 200 ML		FCO X 200 ML		1
33	BUFFER GIORDANO 1000 ML		FCO X 1000 ML		1
34	CAJA COPROLOGICO		PAQUETE X 100 UND		1
35	CALIBRADOR HEMOGLOBINA	1001232	X 1 ML	SPINREACT	1
36	CALIBRADOR SPINTROL 'H' 10 X 3 ML	1002011	10x3 ml	SPINREACT	1
37	CAMARA DE NEWBAUER PARA RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS Y ROJOS - IMPROVED LÍNEA BRILLANTE. REF BOE 14	BOE14	UNIDAD		1
38	CAMISA MANUAL, EMPATE TIPO ROSCA, PARA TOMA DE MUESTRAS CON AGUJA MULTIPLE		PAQUETE X 10 UNID.		1
39	CELQUEST CHAGAS NATIVO ELISA	9507	CAJA POR 96 PRUEBAS	HUMAN(ATGEN)	1
40	CELQUEST CHAGAS RECOMBINANTE	9501	CAJA POR 96 PRUEBAS	HUMAN(ATGEN)	1
41	CLEANAC-5 LITROS MEK-520I	MEK-520I	GALON X 5 LITROS	NIHON KOHDEN	1
42	COLESTEROL 'CHOD/PAP' 10 X 20 ML	1001091	10 X 20 ML	SPINREACT	1
43	COLESTEROL ENZIMATICO	10028	4X100	HUMAN	1
44	COLESTEROL ENZIMATICO	11505	1X200 ML	BIOSYSTEM	1
45	COLESTEROL HDL 4 X 5 ML PRECIPITANTE	1001095	4X 5 ML	SPINREACT	1
46	COLESTEROL HDL DIRECTO	11557	1 X 80 ML	BIOSYSTEM	1
47	COLESTEROL HDL DIRECTO	10284	1X200 ML	HUMAN	1

NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS

48	COLESTEROL HDL DIRECTO	10084	1X80 ML	HUMAN	1
49	COLESTEROL HDL PRECIPITANTE	11523	KIT 2+2X50 ML	BIOSYSTEM	1
50	COLESTEROL HDL REACTIVO PRECIPITANT	10018	4 X 80 (320 ml) -	HUMAN	1
51	COLESTEROL LIQUIDO HDL 100 TEST	1001096	100 TEST	SPINREACT	1
52	CONTROL DE HEMATÓLOGA PARA 12 INTERNO-CAJA x 3 - 2,5 ml 3 PARTES		KIT X 3	DIAGON	1
53	CONTROL DE HEMATOLOGIA 5 PARTES		KIT X 3	DIAGON	1
54	CONTROL QUIMICO DE ENSAYO ADBIO NIVEL 1	310	4 viales x 5 MI	SPINREACT	1
55	CONTROL QUIMICO DE ENSAYO ADBIO NIVEL 2	315	4 viales x 5 mL	SPINREACT	1
56	CREATININA CINETICA	11502	4X50 ML	BIOSYSTEM	1
57	CREATININA CINETICA 2 X 150 ML	1001111	2 X 150ML	SPINREACT	1
58	CUBETAS PARA EQUIPO BS120	BA10-30-84311	1000 UNDS		1
59	CURITA ADHESIVA REDONDA		CAJA X 100 UNDS		1
60	DETERGENTE NEUTRO DETERPLUS		GALON		1
61	DETERMINE HIV 1/2 SUERO/PLASMA TERCERA GENERACION	7D2342	CAJA X 20 PRUEBAS		1
62	DETERMINE HIV COMBO CUARTA GENERACION X 100 PBAS	7D2843	CAJA X 100 PRUEBAS		1
63	DILUENTE M30 X 20 LT	M-30D	20 LITROS		1
64	DRABKIN		FCO 500 ML		1
65	E.D.T.A		FCO 200 ML		1
66	ESCOBILLONES PARA TUBOS ENSAYO		UNIDAD		1
67	ESTACIÓN LAVA OJOS PORTÁTIL ENCON DE 32 ONZ. SENCILLA		UNIDAD		1
68	ETANOL CETONA		FCO 500 ML		1
69	FIEL AZUL METILENO FOSFATADO		FCO 200 ML		1
70	FIEL SALES FOSFATADAS		FCO 500 ML		1
71	FORMOL AL 10%		FCO 500 ML		1
72	FUCSINA DE GRAM		FCO 500 ML		1
73	FUCSINA FENICADA ZN 500 ML		FCO 500 ML		1
74	FUCSINA FENICADA ZN 200 ML		FCO 200 ML		1
75	GIEMSA		FCO 100 ML		1
76	GLICEMIA DEXTROSA		CAJA 50 SOBRES		1
77	GLUCOMETRO ACCUCHEK INSTANT		UNIDAD		1

NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS

78	GLUCOMETRO GLUCOCLICK		UNIDAD		1
79	GLUCOSA ENZIMATICA	11503	1X200 ML	BIOSYSTEM	1
80	GLUCOSA GOD/PAP 4 X 125 ML	1001190	4 x 125 ml	SPINREACT	1
81	GLUCOSA LIQUICOLOR 4 x 100 ml	10260	4 x 100 ml	HUMAN	1
82	GOT(ASAT) LIQUIDO U.V.	12011	10x10 ml	HUMAN	1
83	GOT/AST 20 X 2 ML	1001160	20 X 2 ML	SPINREACT	1
84	GPT(ALAT) LIQUIDO U.V.	12012	10x10 ml	HUMAN	1
85	GPT/ALT 20 X 2 ML	1001170	20 X 2 ML	SPINREACT	1
86	HEMOGLOBINA ESTANDAR CAL 1x1 mL	47	1 X 1 ML	LABTEST	1
87	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	43100	1X30ML	SPINREACT	1
88	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	43101	1X90ML	SPINREACT	1
89	HEMOLYNAC - 3N	MEK-680I	1 LITRO	NIHON KOHDEN	1
90	HEPATITIS B		KIT 30 CASSETTE		1
91	HEPATITIS C PRUEBA RAPIDA		KIT 30 CASSETTE		1
92	HIDROXIDO DE POTASIO 10%		FCO 100 ML		1
93	HIV 1/2 3.0 X 30 CASSETTES	03FK10	CAJA X 30 CASSETTE		1
94	INDICADOR BIOLOGICO A VAPOR AB2232		CAJA X 100		1
95	ISOTONAC-4 DILUYENTE	MEK-6411	GALON X 20 L	NIHON KOHDEN	1
96	JABON ANTIBACTERIAL CON CLOREXIDINA AL 4%		GALON		1
97	JERINGA PARA INSULINA DE 0.5ML CON AGUJA 31G X 6MM		CAJA X 100 UND		1
98	LAMINA DE CUARZO		CAJA X 10 UND		1
99	LAMINA PORTA OBJETOS 3X1 REF. 7105		CAJA X 50 UNDS		1
100	LAMINAS BOERNER PARA V.D.R.L. DE 12 CAVIDADES , REF: 1800002 MARCA: MARIENFELD		UNIDAD		1
101	LAMINAS CONTROL DE COLORACION DE GRAM		CAJA X10		1
102	LAMINAS EXCAVADAS DE 12 CAVIDADES REF: 1800003 , MARCA: MARIENFELD		UNIDAD		1
103	LAMINILLA CUBRE 22X22		CAJA X 100 UNDS		1

NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS

104	LANCETAS		CAJA X 200 UNDS		1
105	LAPIZ PARA MARCAR EN VIDRIO LAPIZ DE CERA		UNIDAD		1
106	LAPIZ PUNTA DIAMANTE		UNIDAD		1
107	LUGOL DE GRAM		FCO X 500 ML		1
108	LUGOL PARASITOLÓGICO		FCO X 200 ML		1
109	LUGOL PARASITOS		500 ML		1
110	M-30 CFL- LYSE x 500 ml BOTELLA - MINDRAY	M-30 CFL	500ML		1
111	M30 E-E-Z CLEANSER X 100 ML - MINDRAY	M-30 E-Z	100 ML		1
112	M53 CLEANSER		4 X 1 LITRO		1
113	M53 DILUENTE X 20 L GRF	M-53D	20 LITROS		1
114	M53 LISANTE LEO I 4x1 L KIT	M-53 LEO I	KIT 4X1		1
115	M53 LISANTE LEO II 4x200 MI	M-53 LEO II	4X200 ML		1
116	M53 LISANTE LH 4x500 mL CAJ	M-53 LH	4X500 ML		1
117	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL 1.5 ML		PAQUETE X 16 UNIDADES	ADBIO	1
118	MINDRAY CD 80 DETERGENTE		2 LITROS	MINDRAY	1
119	MINICOLLET TAPA LILA DE 0,5 ML		BANDEJA X 100 UNDS		1
120	MULTICALIBRADOR QUIMICA CLINICA REF. 18011	18011	5 X 5 ML	BIOSYSTEM	1
121	NEVERA PORTATIL DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON TERMOMETRO INSTALADO CON CALIBRACION ONAC		4.5 LITROS		1
122	NEVERA PORTATIL DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON TERMOMETRO INSTALADO CON CALIBRACION ONAC		10 LITROS		1
123	NITRATO DE PLATA 5% X 100 ML		FCO 100 ML		1
124	PAPEL DE ARROZ		LIBRETA 50 HOJAS		1
125	PAPEL FILTRO DE 11 CM		CAJA X 100 UNDS		1
126	PAPEL INDICADOR DE PH Rango: 0~14 Ph		ROLLO X 5m		1
127	PAPEL PARAFLIM		ROLLO		1
128	PAPEL PONCHADOR TSH		PAQUETEX96		1
129	PATRON CALIBRADOR BILIRRUBINA REF. 11513	11513	1X5 ML	BIOSYSTEM	1


130	PCR REF. 31011	31011	KIT X 50 DET	BIOSYSTEM	1
131	PCR-LATEX 50 TEST	1200301	X 50 TEST	SPINREACT	1
132	PIPETA AUTOMATICA AUTOCLAVABLE DE VOLUMEN VARIABLE CAPACIDAD 100-1000UL		UNIDAD		1
133	PLASMA CONTROL NORMAL REF. 1937001	1937001	6X1 ML	WIENER	1
134	PLASMA CONTROL PATOLOGICO REF. 1937002	1937002	6X1 ML	WIENER	1
135	PROBE CLEANSER M-53 P X 50ML- LIMPIADOR SONDAS	M-53P	50 ML		1
136	PROBE CLEANSER M-58 P X 50ML-	M-58P	50 ML		1
137	PROBETA BASE HEXAGONAL		UNIDAD		1
138	PROTEINAS TOTALES REF. 11800	11800	1X50 ML	BIOSYSTEM	1
139	PRUEBA DE EMBARAZO		CAJAX25		1
140	PRUEBA DE EMBARAZO		CAJA X 30		1
141	PRUEBA RAPIDA CUANTITATIVA PSA		KIT X 25 PBAS		1
142	PRUEBA RAPIDA DE ANTIGENO PARA COVID-19 KIT X 25 CASSETTES	41FK10	KIT X 25 PBAS		1
143	PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO TIRAS		CAJAX50		1
144	PRUEBA RAPIDA DENGUE NS1 DUO AG-IGG/IGM		CAJAX30		1
145	PRUEBA RAPIDA DENGUE IGM/IGG		CAJAX30		1
146	PRUEBA RAPIDA PSA		KIT*30		1
147	PUNTAS AMARILLAS		PQTE X 1000 UNDS		1
148	PUNTAS AZULES		PQTE X 1000 UNDS		1
149	RECIPIENTE BACILOSCOPIA 120 ML		UNIDAD		1
150	RF FACTOR REUMATOIDEO REF. 31013	31013	KIT X 50 DET	BIOSYSTEM	1
151	RINSE X 20 LT LINEA M30 - MINDRAY	M-30R	20 LITROS		1
152	RUBEOLA IgG		CAJA POR 96 PRUEBAS	HUMAN / VIRCELL	1
153	RUBEOLA IgM		CAJA POR 96 PRUEBAS	HUMAN / VIRCELL	1
154	SANGRE CONTROL HEMATOLOGIA 18 PARAMETROS KIT, 1 Bajo, 1 Normal, 1 Alto - REF. LDN35001-SET	LDN35001- SET	3X3 ML	BIOSYSTEM	1
155	SANGRE OCULTA FOB		CAJAX25		1
156	SD SYPHILIS 3.0		KIT 30 DET		1
157	SERODOS KIT 6 X 5 ML HUMAN REF. 13951	13951	6X5 ML	HUMAN	1

NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS

158	SERODOS PLUS KIT 6 X 5 ML - HUMAN REF. 13151	13151	6X5 ML	HUMAN	1
159	SEROLOGIA CON CONTROL	1853155	KIT 200 DET	WIENER	1
160	SOLUCION A		FCO 50 ML		1
161	SOLUCION B		FCO 50 ML		1
162	SOLUPLASTIN PT	1705001	10X2 ML	WIENER	1
163	SUERO DE HEMOCLASIFICADOR ANTI A		FCO X10 ML	ELIPLUS / ABO	1
164	SUERO DE HEMOCLASIFICADOR ANTI B		FCO X10 ML	ELIPLUS / ABO	1
165	SUERO DE HEMOCLASIFICADOR ANTI D		FCO X10 ML	ELIPLUS / ABO	1
166	SUEROS VALORADOS NIVEL I REF. 18009	18009	5X5 ML	BIOSYSTEM	1
167	SUEROS VALORADOS NIVEL II REF. 18010	18010	5X5 ML	BIOSYSTEM	1
168	TERMOHIGROMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO DE CALIBRACION ONAC		UNIDAD		1
169	TERMOMETRO INFRA-ROJO		UNIDAD		1
170	TERMOMETRO MAXIMAS Y MINIMAS CON CERTIFICADO DE CALIBRACION ONAC		UNIDAD		1
171	TIRAS GLUCOMETRO ACCU-CHECK INSTANT		CAJA X 50 TIRAS		1
172	TIRAS GLUCOMETRO GLUCOQUICK G30A		CAJA X 50 TIRAS		1
173	TIRAS GLUCOMETRO GLUCOQUICK GD50		CAJA X 50 TIRAS		1
174	TIRAS PARA ORINA #10 FCO X 150 TIRAS REF, 93120A	93120A	FCO X 150		1
175	TIRAS VERIFICACION GLUTARALDEHIDO 0.5-2.5%		ENVASEX100		1
176	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO ADULTO		UNIDAD		1
177	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO PEDIATRICO		UNIDAD		1
178	TOXOPLASMA GONDII IgG ELISA		CAJA POR 96 PRUEBAS	HUMAN / VIRCELL	1
179	TOXOPLASMA IGM		CAJA POR 96 PRUEBAS	HUMAN / VIRCELL	1
180	TRIGLICERIDOS 10 X 20 MLQ	1001311	10 X 20 ML	SPINREACT	1

NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS


181	TRIGLICERIDOS ENZIMATICO REF. 11528	11528	4X50 ML	BIOSYSTEM	1
182	TRIGLICERIDOS HUMAN REF. 10724	10724	4X100	HUMAN	1
183	TSH ELISA KIT X 96 PRUEBAS	54030	CAJA POR 96 PRUEBAS	HUMAN	1
184	TSH NEONATAL ELISA X 192 - ZENTECH		192 TEST		1
185	TUBO AL VACIO TAPON GRIS PLASTICO 6ML CONTIENE: ADITIVO OXOLATO DE POTASIO Y FLUORURO DE SODIO		BANDEJA X 100 UNDS		1
186	TUBO CRIOVIAL TAPA ROSCA 2 ML		PAQUETE X 500 UND		1
187	TUBC ENSAYO VIDRIO CORRIENTE 13X100		CAJA X 100 UNDS		1
188	TUBO EPPENDORF DE 1,5 ML TAPA PRESION		PAQUETE X 500		1
189	TUBO TAPA AZUL 3,6 ML		BANDEJA X 100 UNDS		1
190	TUBO TAPA GRIS PARA UROCULTIVO		Gradilla x 100 und		1
191	TUBO TAPA LILA 3 ML		BANDEJA X 100 UNDS		1
192	TUBO TAPA LILA 4 ML		BANDEJA X 100 UNDS		1
193	TUBO TAPA ROJO - AMARILLO 3 ML		BANDEJA X 100 UNDS x50		1
194	TUBO TAPA ROJO -AMARILLA 5 ML		BANDEJA X 100 UNDS x50		1
195	TUBOS MICROHEMATOCRITOS SIN HEPARINA		FCO 100 UND		1
196	TURK		FCO 200 ML		1
197	UREA BUN	11536	4X50 ML	BIOSYSTEM	1
198	UREA BUN UV	11516	4X50 ML	BIOSYSTEM/ SPINREACT	1
199	UREA 'GLDH' 10 X 20 ML	1001332	10X 50 ML	SPINREACT	1
200	UREA LIQUICOLOR 2x 100 ml - HUMAN	10505	100 ML	HUMAN	1
201	UREA UV HUMAN REF	10521	8X50 ML	HUMAN	1
202	VIOLETA DE GRAM		FCO X 500 ML		1
203	WASH SPECIAL SOLUTIONS-2 6X 50 ML HUMASTAR 300SR. REF. 18974/2	18974/2	6 FCOS X 50 ML	HUMAN	1

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-21 30-10-2024 V.01
	NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS	

204	WRIGHT 500 ML		FCO X500 ML		1
205	WRIGHT 200 ML		FCO X200 ML		1
206	WRIGHT 1000 ML		FCO X1000 ML		1

Obligaciones específicas:


1. Suministrar a Red Salud Casanare E.S.E. los insumos y reactivos de laboratorio relacionados en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta la necesidad de la E.S.E hasta agotar los recursos establecidos dentro del contrato.
2. Mantener los precios unitarios antes de IVA ofrecidos durante la ejecución del contrato.
3. Suministrar los insumos de laboratorio de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por Red Salud Casanare E.S.E. (Presentación, Empaque, lote, fecha de vencimiento no inferior a un (1) año y Registros de INVIMA vigentes).
4. Suministrar ficha técnica de cada insumo expedido por el laboratorio fabricante.
5. Suministrar Registro Sanitario vigente expedido por el INVIMA de cada uno de los insumos contratados.
6. Suministrar en medio magnético, folletos o insertos de cada reactivo y/o insumo, según la referencia de los equipos y lote del insumo despachado, esta información deberá ser allegada con la entrega de los insumos.
7. Entregar los insumos y reactivos en la sede central de Red Salud Casanare E.S.E. (Almacén) de acuerdo a las solicitudes realizadas por la entidad, en un tiempo no mayor a ocho (8) días, después de radicada la solicitud.
8. Dar cumplimiento a la resolución 1403 de 2007, norma vigente que lo reglamente o modifique, con respecto a las condiciones de transporte y en lo que respecta a:
 - Condiciones de temperatura y humedad relativa de los productos de acuerdo con lo establecido en la etiqueta
 - Garantizar que los insumos de laboratorio sean de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones establecidas en la propuesta presentada, documentos que hace parte íntegra del respectivo contrato.
 - Para los insumos de laboratorio que requieran condiciones especiales de almacenamiento, deben existir registros y controles que demuestren el cumplimiento de estas exigencias durante el transporte.
 - Los reactivos e insumos de laboratorio que van a transportarse deben disponerse dentro de cubiertas que garanticen la protección adecuada contra todos los aspectos externos.
9. Cambiar los insumos de laboratorio que no cumplan con las especificaciones técnicas (Registro sanitario vencido, condiciones de empaque y embalaje inadecuado o alterado entre otras.) o que estando en uso, presenten fallas o inconformismo por parte del personal asistencial de la Empresa, sin incurrir en costos adicionales para la E.S.E.
10. Realizar la generación de facturas donde especifique el nombre, presentación comercial, laboratorio o empresa fabricante, fecha de vencimiento, lote, registro sanitario INVIMA, valor unitario y valor total de cada uno de los insumos y especificar si se encuentra gravado con IVA. En caso que el formato de la factura no permita incluir dichos datos, realizar un anexo a la misma.
11. Informar y concertar las diferentes eventualidades que se presenten durante la ejecución del contrato, con el supervisor designado por parte de la E.S.E.
12. Suministrar otros productos que sean requeridos para la prestación del servicio de salud que se encuentren directamente relacionados con el objeto contractual y que no esté incluido dentro de la propuesta o que su

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-21 30-10-2024 V.01
	NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS	

cantidad sea inferior, esto debe obedecer a previa solicitud realizada por la supervisión del contrato y la respectiva cotización por parte del contratista.

13. Estar sujeto a los cambios solicitados por la E.S.E. con respecto a los ítems y las cantidades solicitadas en las solicitudes de pedidos, sin que éstos excedan el valor inicial del contrato. Esto con el propósito de atender diferentes eventualidades que se presenten en la prestación de los servicios de salud.
 14. Las demás actividades que sean acorde a la naturaleza del contrato.
12. **CODIGO UNSPSC.** Se identifica el bien a adquirir según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para la estandarización de productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

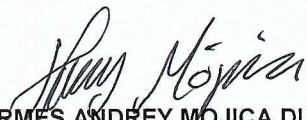
ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	41116000	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
2	41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
3	41116200	Suministros y equipos para lugares de tratamiento de pacientes	Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
4	41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor	Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
5	41112300	Instrumentos de medición de la humedad	Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
6	41121500	Equipo y suministro de pipetas y manipulación de líquidos	Suministros y accesorios de laboratorio	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
7	41121700	Tubos de ensayo	Suministros y accesorios de laboratorio	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
8	41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministro generales de laboratorio	Suministros y accesorios de laboratorio	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
9	41122600	Portaobjetos de laboratorio y suministros	Suministros y accesorios de laboratorio	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas


 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-21 30-10-2024 V.01
	NECESIDAD DE BIENES O SERVICIOS	

10	41104100	Contenedores de recogida y transporte de especímenes y suministros	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
11	42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo médico, accesorios y suministros

13. FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE ACTAS PARCIALES CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO, EFECTIVAMENTE ENTREGADO Y AVALADO POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO EN EL PERIODO FACTURADO, HASTA AGOTAR EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. CADA ACTA PARCIAL REFLEJARÁ EL VALOR DEL BIEN Y/O SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE EL PERIODO CALCULADO SEGÚN LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA DEL CONTRATISTA. LO CUAL DEBE IR ACOMPAÑADO DE: 1) INGRESO A ALMACEN DE LOS BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO. 2) FACTURA SI POR LEY ESTA OBLIGADO A ELLO. 3) INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA. 4) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISION DE LA E.S.E. 5) INFORME POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN. 6) ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL, PARAFISCALES (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003: 5°) Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA EL ÚLTIMO PAGO. EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA QUE SE AGOTE EL MONTO TOTAL ASIGNADO O HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

Atentamente,


HERMES ANDREY MOJICA DURAN
 Profesional Especializado AAF - RSC E.S.E


 Vo Bo. **ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO**
 Subgerente administrativa y financiera


 Vo Bo. **LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS**
 Gerente